

Plan de Gestión de la Convivencia Escolar Colegio Manantial año 2022

1. Identificación del establecimiento escolar

|  |  |
| --- | --- |
| Tipo de establecimiento | Particular subvencionado |
| RBD | 14490-8 |
| Niveles de enseñanza | Transición, básica y media |
| Dirección | Rio Riñihue 801, Bosques de Santa Julia |
| Comuna – Región | Viña del Mar- Valparaíso |
| Nombre del Director | Carlos Javier Vilches Araya |
| Correo electrónico Director | [carlosvilchesaraya@gmail.com](mailto:carlosvilchesaraya@gmail.com) |
| Nombre encargada convivencia escolar | María Graciela del Pilar Díaz Pizarro |
| Cantidad de horas del Cargo | 22 horas |
| Correo electrónico encargado de convivencia escolar | [mariagracielap@gmail.com](mailto:mariagracielap@gmail.com) |
| Teléfono establecimiento | 3228770040 – 322872753 |
| Correo electrónico institucional | [contacto@cmanantial.cl](mailto:contacto@cmanantial.cl) |

1. Introducción, marcos legales y normativos

El Colegio Manantial fundamenta su formación en Convivencia Escolar en el Plan de una Escuela y Comunidad Segura, en los derechos del niño, en las garantías del sistema educativo, la Política Nacional de Convivencia Escolar, la Ley de la Buena Convivencia, entre otros. En donde lo primordial es la formación de los y las estudiantes dentro de un ambiente seguro, integrador y libre de la discriminación en todos los escenarios.

A partir de lo anterior, es que a continuación se presentan los cuerpos legales y normativos que sustentan este Plan de Gestión de Convivencia Escolar.

1. Derechos del niño y la niña
2. Ley n° 20536, artículo 16 en donde se define la buena convivencia.
3. Ley N° 21.04, en sus artículos 5,10,12 referidos a la articulación con el PEI, al consejo escolar, al consejo de profesores.
4. La Política Nacional de Convivencia Escolar.
5. Ley de Inclusión Escolar Nº 20.845: Ofrece una oportunidad para analizar y revisar los enfoques y mecanismos con que se está aplicando la política de Convivencia Escolar.
6. Ley N° 19.284 de integración social de personas con discapacidad
7. Ley N° 20.609 contra la discriminación:
8. Ley N° 20.536 Sobre Violencia Escolar
9. Ley N° 20.370 General de Educación
10. La Estrategia Nacional de Educación Pública 2020- 2028 en lo relativo a convivencia escolar.
11. Marco conceptual, contextualización y enfoque del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar

El establecimiento educacional es uno de los primeros espacios fuera del ambiente familiar en donde los niños, niñas y adolescentes aprenden a convivir con otros y otras. Es por ello que fomentar una buena convivencia escolar es fundamental para el aprendizaje integral de todos y todas los y las estudiantes de la comunidad.

El concepto de convivencia hace referencia al acto de convivir de manera respetuosa con otras personas, e imprescindible para la interacción entre seres humanos por salud mental, integridad física y desenvolvimiento social.

Por otra parte, Convivencia Escolar es el conjunto de interacciones y relaciones que se producen entre todos los actores de una comunidad (estudiantes, docentes, asistentes de la educación, directivos, padres, madres y apoderados y sostenedor), abarcando no sólo aquellas relaciones entre individuos, sino también las que se producen entre los grupos, equipos, cursos y organizaciones internas que forman parte de la institución. Incluye también, la relación de la comunidad escolar con las organizaciones del entorno en el que se encuentra inserta. (MINEDUC, Política Nacional de Convivencia Escolar, 2019)

Por tanto, el modo de convivir dentro del espacio educativo, conlleva siempre un aprendizaje, el cual determinará el tipo de ciudadano que se espera que sean los y las estudiantes.

Es así como la convivencia entre seres humanos y la convivencia dentro de un plano educativo, marcan relevancia dentro del Colegio Manantial. Es de esta forma que nace el presente Plan de Gestión de Convivencia Escolar, el cual busca estimular el trabajo comprometido, organizado e intencionado, visualizado en un orden de acciones con objetivos, intervenciones y responsabilidades claras, evidenciando siempre las necesidades existentes dentro de la realidad del establecimiento; esto con la finalidad de crear un ambiente de desarrollo democrático y social que concuerde con los sellos, misión y visión del Proyecto educativo.

1. Elementos del Proyecto Educativo Institucional para considerar en el PGCE

|  |
| --- |
| Visión |
| Aspiramos a ser una comunidad educativa armoniosa, que construya espacios de aprendizaje colaborativos en un ambiente de sana convivencia entre todos sus integrantes, con respeto y aceptación en temas de inclusión y diversidad educativa. Nuestro reglamento de convivencia ha de ser un medio regulador del compromiso por una educación de calidad, inclusiva y equitativa. (ColegioManantial, 2022) |
| Misión |
| Colegio Científico – Humanista, de origen laico que busca que nuestros estudiantes sean felices, responsables, autónomos, perseverantes, empáticos, solidarios y tolerantes. Que puedan convertirse en jóvenes ciudadanos, creativos, que estén al servicio de la sociedad y de la patria, respetando los sellos educativos institucionales: ámbito inclusivo e integral, ámbito cultural y ámbito valórico – Social. Potenciamos el desarrollo de las capacidades de nuestros estudiantes, en un ambiente propicio para el aprendizaje con una infraestructura adecuada, apoyados por un equipo multidisciplinario de profesionales que permite desarrollar proyectos propios en cada área y que propician una educación de calidad. |
| Sellos educativos |
| Cultural: Este ámbito fomenta el desarrollo del aprendizaje integrador de las y los estudiantes, fortaleciendo las áreas artísticas, deportivas, científicas y literarias, creando un sentido de pertenencia e identidad institucional. El desarrollo armónico de cada una de las actividades del establecimiento educacional implica tener siempre presente una cultura preventiva en todo ámbito de la vida de las y los estudiantes.  Inclusivo e Integral: Este ámbito promueve dar oportunidades de participación a toda la comunidad sin distinción de género, situación socioeconómica, ritmo de aprendizaje y/o nacionalidad. Se enfatiza en el proceso de desarrollo y los valores del alumnado, así como de los logros obtenidos, fomentando relaciones duraderas y satisfactorias entre los diferentes integrantes de la comunidad educativa.  Valórico y Social: Colegio abierto a las familias y la comunidad con el propósito de ofrecer oportunidades de participación, esparcimiento y apoyo social mediante una sana convivencia y el reconocimiento de diferencias e igualdades en un contexto de diversidad y de respeto mutuo entre sus integrantes, en fiel adhesión al P.E.I |

1. Objetivos en Plan de la Convivencia Escolar

|  |
| --- |
| Objetivo de la Política Nacional de Convivencia Escolar |
| “Orientar y fortalecer los procesos de enseñanza, de aprendizaje y de gestión de la convivencia escolar para el desarrollo de los ámbitos personal y social, y del conocimiento y la cultura, tanto de los estudiantes como del conjunto de la comunidad educativa.” (MINEDUC, Política Nacional de Convivencia Escolar, 2019) |

|  |
| --- |
| Objetivo general del plan |
| Desarrollar acciones coordinadas. Orientar el proceso de transformación gradual en la convivencia de los niños y niñas , jóvenes y adultos; promoviendo hábitos y valores de un buen trato, autonomía de los y las estudiantes y la participación de todos los actores de la comunidad educativa, el desarrollo de la consciencia en sí mismos y de su entorno, la autonomía, la participación democrática, colaboración, respeto, responsabilidad, imaginación y flexibilidad; comprometidos con la preservación y ampliación de los espacios de convivencia. |

|  |
| --- |
| Objetivos específicos |
| ● Promover un ambiente de respeto y buen trato entre todos los miembros de la comunidad educativa.  ● Generar sentido de pertenencia, identidad positiva y responsabilidad, potenciando los valores, principios y objetivos expresados en el PEI.  ● Fortalecer la Sana Convivencia Escolar en toda la comunidad, para situar como un componente fundamental dentro del Currículum Escolar.  ● Promover habilidades emocionales para potenciar la formación y adquisición de valores como el respeto, la honestidad, la amistad, la perseverancia, así como también la resolución pacífica de conflictos y el buen trato.  ● Comprometer a toda la comunidad educativa con la buena convivencia escolar y sus beneficios, potenciando al centro de estudiantes y el Centro de Padres y Apoderados para apoyar la gestión de la Convivencia Escolar dentro y fuera del aula.  ● Realizar actividades preventivas en relación a la violencia escolar, bullying, ciberbullying.  ● Prevenir y acompañar a partir de la mediación oportuna aquellas situaciones de conflicto y/o violencia que afecten la armonía y normal funcionamiento de la comunidad escolar.  ● Centrar el foco de atención en los aprendizajes de los/as estudiantes, considerando el proceso pedagógico- curricular de los objetivos de aprendizaje y la vivencia cotidiana de aprender en y para la convivencia social.  ● Generar acciones tendientes a estimular y contribuir con el crecimiento personal, profesional y espiritual para toda la comunidad educativa, implementando espacios de autocuidado.  ● Socializar el Reglamento interno de Convivencia Escolar y protocolos de actuación frente a situaciones que requieran su aplicación, propiciando instancias de reflexión y discusión del tema de Convivencia Escolar que involucre a todos los integrantes de la comunidad educativa. |

1. Convivencia Escolar en el establecimiento educacional

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Cargo | Nombre/s | Tareas y responsabilidades PGCE | Funciones y horas para el cargo |
| Encargada de convivencia escolar | María Graciela Díaz | 1. Coordina el equipo de Convivencia Escolar  2. Coordina y monitorea el diseño e implementación del Plan de Gestión de Convivencia Escolar y revisión y Actualización del Reglamento Interno.  3. Informa de las actividades del Plan de Gestión al Consejo Escolar e incorpora las medidas propuestas por éste.  4. Fortalece y desarrolla estrategias para prever y abordar situaciones de violencia escolar.  5. Promueve e informa los lineamientos preventivos y formativos de la convivencia escolar (PNCE y PEI).  6. Promueve la participación de los distintos actores en la convivencia escolar.  7. Participa de reuniones de trabajo y coordinación con equipo directivo o de gestión para garantizar la articulación del Plan de Gestión de Convivencia Escolar con el resto de la gestión institucional.  8. Atiende estudiantes, padres, madres y/o apoderados, que presentan necesidades y/o dificultades específicas en su participación en la convivencia.  9. Desarrolla junto al equipo de convivencia escolar actividades en formato taller y/o capacitaciones a docentes, asistentes de la educación, estudiantes, padres y apoderados.  10. Asiste a reuniones convocadas por Encargado Comunal de Convivencia Escolar para articular y complementar el trabajo de la escuela con el nivel comunal (red territorial, modelo ABE, otros).  11. Registra las acciones realizadas por el equipo de Convivencia Escolar y sus integrantes (actas, evidencias, otros) | Inspectora General |
| Equipo de convivencia escolar | Nombres | Tareas y Responsabilidades | Funciones en el Establecimiento educacional |
| Gerardo Vergara | 1. Participa en el equipo de Convivencia Escolar.  2. Colabora en el diseño e implementación del Plan de Gestión de Convivencia Escolar y la actualización y revisión del Reglamento Interno.  3. Acompañar y asesorar a docentes en la elaboración y desarrollo de estrategias y actividades que favorezcan el aprendizaje de los modos de convivir promovidos por la PNCE y el PEI.  4. Desarrolla junto al equipo de Convivencia Escolar, actividades en formato taller y/o capacitaciones a docentes, asistentes de la educación, estudiantes, padres y apoderados.  5. Registra las acciones que realiza. | Orientador/a |
| Ximena Hernández | 1. Participar en el equipo de Convivencia Escolar.  2. Colaborar y monitorear en el diseño e implementación del Plan de Gestión de Convivencia Escolar.  3. Colaborar en la actualización y revisión del Reglamento Interno.  4. Acompañar y asesorar a docentes en la elaboración y desarrollo de estrategias y actividades que favorezcan el aprendizaje de los modos de convivir promovidos por la PNCE y el PEI.  5. Atender a estudiantes, padres, madres y/o apoderados, que presentan necesidades y/o dificultades específicas en su participación en la convivencia.  6. Desarrolla junto al equipo de convivencia, actividades en formato taller y/o capacitaciones a docentes, asistentes de la educación, estudiantes, padres y apoderados.  7. Contar con un registro de todas las acciones que realice. | Psicóloga |
| Connie Cabezas | Psicóloga |
| Nanyaret Ferrero | Trabajadora Social |
|  | Deborah Baxman | Psicóloga |

1. Carta Gantt Plan de Gestión de la Convivencia Escolar

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **META** | **OBJETIVO** | **ACCIONES** | **INDICADORES** | **VERIFICADORES** | **RESPONSABLES** |
| Elaborar un diagnóstico comparativo Informe DIA del bienestar emocional del estudiantado, que permita tomar decisiones relevantes para la gestión escolar. | Conocer la situación de cada curso en términos socio afectivos y de convivencia escolar. | Aplicación de instrumento DIA emocional diciembre 2021 | Que el 70% de los estudiantes respondan la encuesta. | Informe DIA  Informe comparativo final de equipo de convivencia. | Departamento de Psicología.  Profesores y profesoras jefes. |
| Promover el uso adecuado de las tecnologías y redes sociales, con responsabilidad, supervisión y prevención del **CIBERACOSO.** | Regular el uso de las tecnologías dentro del establecimiento educacional.  Concientizar sobre el uso adecuado de las tecnologías y redes sociales. | Elaborar estrategias para prevenir y detener situaciones de acoso escolar mediante el uso de redes.  **(MARZO)** | Que el 100% de los cursos participen de las actividades psicoeducativas en torno al uso adecuado de las tecnologías y redes sociales. | Planificación entregada por el área de convivencia.  Consignación en el libro de clases.  . | Departamento de Psicología.  Profesores y profesoras jefes. |
| Aplicar evaluación de diagnóstico inicial y final. | . Conocer la situación de cada curso en términos socio afectivos y de convivencia escolar. | Aplicar instrumento de evaluación.  (MARZO , ,NOVIEMBRE  respectivamente) | Que el 80% de las de estudiantes respondan la  encuesta. | Informe DIA | Departamento de Psicología.  Profesores y profesoras jefes. |
| Recibir derivaciones, dar apoyo y  seguimiento de casos específicos, que han presentado necesidades de contención socio afectiva. Activación de protocolo. | Revisar casos, indagar, dar seguimiento y articular acciones que brinden apoyo al o los estudiantes, a su curso y familia si se requiere.  Detectar y derivar casos específicos con dificultades en el área socio emocional y psicoeducativa. | Recibir casos derivados de profesoras de aula y/o profesional que corresponde, utilizando los medios oficiales de comunicación.  Seguimiento de los casos derivados. Derivación oportuna a especialistas externos si así se requiere.  Realización de protocolos de acción(MARZO , ,NOVIEMBRE | Se brinda apoyo y seguimiento al 100% de los casos derivados. | Registro en libro de clases del profesional involucrado.  Registro en bitácora de convivencia escolar.  Registro de entrevista de seguimientos de profesionales que toman el caso. | Profesores .  Comunidad. |
| Que la Comunidad Educativa conozca el reglamento interno y sus nuevas incorporaciones. | Socializar con los miembros de la comunidad educativa el reglamento interno | Hacer entrega del reglamento interno a la comunidad educativa, a través de correo electrónico y publicarlo en formato impreso agenda . **(MARZO ABRIL)** | El 100% de la comunidad educativa recibe el reglamento interno escolar. | Firma en ficha de matrícula por parte de los apoderados.  Firma de recepción colilla a familias.  Registro de correo electrónico. | Equipo de convivencia. |
| Analizar y reflexionar aspectos significativos del reglamento interno . | Conocer los protocolos fundamentales para el funcionamiento de la convivencia escolar. | Realizar una actividad de análisis de aspectos relevantes del reglamento de Convivencia Escolar en consejo de reflexión pedagógica **(I SEMESTRE)**. | El 100% de los asistentes conoce los protocolos. | Acta y firma de asistencia.  Registro de audiovisual. | Inspectora General. |
| Diseñar, planificar e implementar talleres para la comunidad escolar con temáticas atingentes a una sana convivencia escolar. | Instalar procesos basados en la conversación permanente en temáticas atingentes a una sana  convivencia escolar. | Ejecutar talleres para los diversos equipos de trabajo con temáticas de una sana convivencia escolar (MARZO , ,NOVIEMBRE | El 100% de los asistentes a los talleres reciben formación en temáticas de una sana convivencia escolar. | Acta y firma de asistencia.  Planificaciones. | Equipó de orientación y psicología. |
| Socializar y acompañar a profesores jefes en el diseño y puesta en práctica de actividades que relacionen el plan de la formación en valores con elementos centrales en la gestión de la sana convivencia  dentro del aula. | Que los profesores jefes cuenten con las orientaciones y lineamientos para llevar a cabo la formación en valores, en la asignatura de orientación. | Acompañar en diseño y ejecución de actividades en horas de orientación. Poniendo a disposición material didáctico y actividades sugeridas **(MARZO A NOVIEMBRE)** | Que el 100% de los cursos tengan herramientas mensuales . | Registro en el leccionario de cada libro de clases.  Copia de herramientas proporcionadas.  Plan de acción de orientación  . | Equipó de orientación y Psicología.  Trabajadora social  Encargada de formación ciudadana |
| Relacionar elementos de convivencia escolar y el plan de formación ciudadana.  Fomentando en la práctica diaria conductas y habilidades relacionadas con el ejercicio de los derechos de participación, el respeto, la diversidad, tolerancia y  pluralismo. | Crear para nuestros estudiantes un espacio estable de participación en donde se promueva la capacidad de decisión, como herramienta para asumir una vida responsable en una sociedad libre con espíritu de comprensión, paz, tolerancia e igualdad. | Conformación del Centro de Estudiantes **(ABRIL - MAYO)** | Que el 100% de los estudiantes, participen activamente en todo el proceso de participación con la comunidad  Que cada curso conforme su propia directiva. | Acta de reuniones  Listado de estudiantes que conforman la directiva de curso del año actual. | Docente a cargo del plan de formación .  Profesor asesor del CGA.y del grupo de convivencia escolar. |
| Difundir e Instalar prácticas de mediación escolar como estrategia para la resolución pacífica de conflictos. | Brindar apoyos necesarios en la resolución pacífica del conflicto al interior de la comunidad educativa, y ofrecer acompañamiento de parte de los miembros del Equipo de Convivencia Escolar para la resolución de conflictos. | Diseñar y socializar con los colaboradores del establecimiento, orientaciones para la mediación.  **(I SEMESTRE )**  Compartir pautas de actuación y criterios para identificar aquellos casos que requieran la intervención del equipo de convivencia. **(I SEMESTRE)**  Compartir protocolos a seguir en las incidencias y en los casos que ingresan a convivencia escolar.  Disponer espacios por parte del equipo de convivencia escolar y sus miembros para resolver situaciones de conflicto a través de la mediación. | Que el 100% de los colaboradores conozcan pautas y criterios que califiquen para derivar un caso al área de convivencia escolar. | Registro escrito de todos los casos atendidos en mediación (libro de registro).  Actas de reuniones del equipo de convivencia.  Pautas de actuación. | Profesores .  Asistentes educación.  Equipo de convivencia.  Inspectora general/encargada de convivencia |
| Conocer y vivenciar la importancia de la Sana Convivencia Escolar, estableciendo normas consensuadas dentro de la comunidad. | Aprender modos de convivir que posibiliten relaciones de respeto, de inclusión y de participación democrática en la comunidad educativa. | Actividades por curso; el día de la convivencia escolar, canastas ,ropero escolar, equipo de convivencia o aquellas sugeridas por el área de convivencia escolar  **(ABRIL A NOVIEMBRE)** | Que el 100% de los cursos participen en las actividades propuestas. | Registro audiovisual  Actas. | Profesores .  Asistentes educación.  Equipo de convivencia.  Trabajadora social.  Encargada de convivencia. |
| Que la comunidad cuente con herramientas que promuevan la sana convivencia escolar. | Mejorar constantemente los modos de construir vínculos en la convivencia cotidiana basados en:   1. el respeto y el buen trato; 2. en la inclusión; 3. en una participación democrática y colaborativa; y 4. en una manera dialogada y pacífica de resolver los   conflictos. | Realizar actividades con abordajes sobre temáticas de convivencia escolar, realización de actos , ferias que promuevan la sana convivencia **(MES DESDE MARZO A NOVIEMBRE 2023)** | Que el 80% de los presentes participe de las actividades . | Registro asistencia. | Profesores .  Asistentes educación.  Equipo de convivencia. |
| Realización de talleres de apoyo y/o comunidad que aprende y reuniones de padres-apoderados. | Proporcionar a los padres información, orientación, formación y asesoramiento para contribuir a la tarea de actuar como tales y, lograr así, un impacto positivo en el desarrollo de sus hijos. Y desarrollar sus habilidades parentales . | 2 comunidades y 4 reuniones  **(I y II semestre)** | 50% de participación de padres y/o apoderados. | Registros asistencia.  Leccionario. | Profesores .  Asistentes educación.  Equipo de convivencia.  Padres y apoderados. |
| Entrega de reconocimientos por esfuerzos en convivencia escolar y académicos realizados para toda la comunidad. | Reforzar actitudes positivas en la comunidad. | Al finalizar cada semestre se entrega premiación a estudiantes y apoderados destacados en convivencia y logros académicos. | El 100% de los estudiantes ,apoderados reconocidos reciben su reconocimiento. | Libro de acta. | Equipo Directivo/Docentes |
| Solicitar colaboración, coordinación y  Asesorías con entes externos en convivencia escolar. | Capacitar a toda la comunidad educativa en Convivencia escolar , manejo de conflictos | Coordinaciones y asesorías a  profesoras/es y asistentes de la educación. | Que el 100% de los profesionales  que requieren. | Registro de la reunión con firma de  los participantes. | GPT |
| Mantener reuniones de coordinación con el GPT | Establecer coordinación y comunicación permanente en lo relativo a la gestión del área de convivencia escolar. | Reunirse con el GPTo (por períodos de 1 hora) para informar, crear, definir, planear, abordar y consensuar estrategias y acciones para la gestión del buen funcionamiento del área de convivencia escolar y  orientación. | Llevar a cabo el 80% de las reuniones. | Actas de reunión.  Correos de confirmación y/o acuerdos. | Equipo de convivencia  GPT. |

# Referencias

ColegioManantial. (2022). *Reglamento Interno.* Viña del Mar.

MINEDUC. (marzo de 2019). *Política Nacional de Convivencia Escolar.* Obtenido de https://convivenciaparaciudadania.mineduc.cl/wp-content/uploads/2019/04/Politica-Nacional-de-Convivencia-Escolar.pdf

MINEDUC. (octubre de 2021). *Plan de Gestión de la convivencia escolar.* Obtenido de www.convivenciaescolar.cl